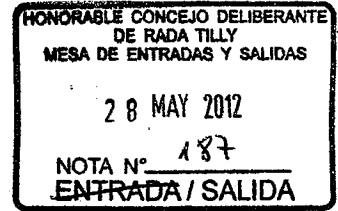


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 Antártida Argentina 333
 9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2093/12
 24 de Mayo de 2012.-

ORDENANZA

VISTO:

La Nota N° 091/12 y documentación que se adjunta en la misma; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota del visto, la Cooperativa de Agua de Rada Tilly solicita autorización para el cambio del proyecto de construcción de viviendas en el Barrio "El Mirador".

Que la modificación del proyecto constructivo le permitirá a la Cooperativa de Agua de Rada Tilly finalizar las últimas viviendas pendientes de entrega correspondientes al Proyecto Barrio "El Mirador".

Que en la documentación enviada por la Cooperativa de Agua de Rada Tilly, obran el proyecto completo de la obra, plan de trabajo e inversiones así como los planos de los servicios autorizados por cada ente prestador.

Que de la documentación obrante, surge que 11 de los 12 suscriptores han prestado conformidad con la firma de un convenio que indica las nuevas condiciones de edificación, entrega y adjudicación de estas viviendas.

Que las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Legislación consideraron necesario solicitar información a la Cooperativa de Agua de Rada Tilly respecto a la conformidad de los asociados cuyas viviendas se ven afectadas en el cambio de urbanización.

Que asimismo se solicitaron copias de los convenios firmados por cada uno de los suscriptores prestando conformidad a las nuevas condiciones de edificación, adjudicación y entrega.

Que se remitieron a este HCD en respuesta a la Nota N° 136/12 y a la Nota N° 160/12, los datos solicitados de donde surgen las nuevas condiciones de edificación, y se presentaron los 11 convenios firmados correspondientes a los suscriptores afectados.

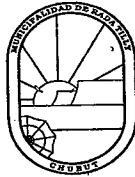
Que analizando la documentación provista, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Que aún cuando la Municipalidad ha sido ajena a los diferendos surgidos entre la Cooperativa de Agua de Rada Tilly y los adjudicatarios, corresponde se adopten las medidas necesarias a fin de dar solución a los intereses de los adquirentes de los inmuebles de que se trata.

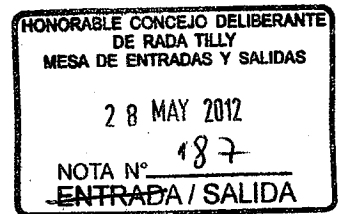
Gilda Claudia Olguin
 GILDA CLAUDIA OLGUIN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 RADA TILLY - CHUBUT

Marcelina Viviana Barcoquin
 MARCELINA VIVIANA BARCOQUIN
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 Honorable Concejo Deliberante
 Rada Tilly - Chubut





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut




N° 2093/12
24 de Mayo de 2012.-

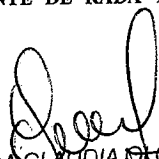
POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

- Art. 1º) Autorizar a la Cooperativa de Agua de Rada Tilly a la modificación del proyecto de construcción de viviendas en el Barrio "El Mirador" de acuerdo a lo solicitado mediante Nota N° 064/12 letra G.**
- Art. 2º) La aprobación de la documentación técnica, inicio de obra y construcción de las obras civiles vigentes, y la sanción de la presente Ordenanza no implicará su habilitación ni su autorización, las que deberán tramitarse ante la autoridad municipal correspondiente.**
- Art. 3º) La presente norma no implica aprobación, consentimiento, aceptación y/o convalidación de los eventuales incumplimientos y responsabilidades atinentes a la Cooperativa de Agua de Rada Tilly Ltda. en relación al emprendimiento de que se trata.**
- Art. 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA VEINTICUATRO DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly Chubut


GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

